

Estimado/a hostelero/a:

La Comunidad de Madrid ha establecido nuevas medidas excepcionales, a tenor de la actual situación epidemiológica de la COVID-19, que se aplicarán durante dos semanas, concretamente, desde es **lunes, día 25 de enero, hasta el próximo 08 de febrero de 2021, con restricciones de la movilidad nocturna desde las 22 hasta las 06 horas**. Es primordial que propietarios/as y clientes/as respeten, escrupulosamente, las pautas establecidas a este respecto:

- **Se adelanta el cierre de bares y restaurantes a las 21:00 horas. A partir de esa hora podrán realizar, exclusivamente, servicios de entrega a domicilio hasta las 00:00 horas.**
- **No se permitirán grupos de más de 4 clientes/as por mesa, tanto en interior como en exterior.**
- **Mantener las ventanas y puertas abiertas.**
- Uso OBLIGATORIO de mascarillas de protección, con la excepción de estar comiendo o bebiendo.
- Aforo limitado al 50% en el interior del local y 75% en terrazas.
- Mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros entre mesas.
- Prohibido el servicio en barra.
- Conservar una distancia social prudente entre comensales.
- Dispensadores de geles hidroalcohólicos para una correcta higiene de manos.
- Esperar turno atendiendo las indicaciones de camareros/as y respetando las distancias.
- Recomendable mantelería de un solo uso, y se evitarán palilleros, servilleteros... etc.
- Desinfección y limpieza frecuente del local y de máquinas dispensadoras. Las mesas y las sillas, cada vez que los/as clientes/as dejen las instalaciones.
- Es preferible el pago con tarjeta.

Asimismo, aquellos/as consumidores/as que no acaten las normas deberán abandonar el bar o restaurante, pudiendo precisar la ayuda de Policía Local en el número 91 671 90 92. La Comunidad de Madrid recuerda que las **sanciones** por las infracciones pueden variar entre los 600 y los 600.000 euros, y que se procederá al cierre cautelar de los espacios que no cumplan las medidas anticovid.

Os recordamos que podéis consultar, en la página www.sanferescomercio.com, información relacionada con la pandemia, así como la 'Guía de preguntas frecuentes y la información de ayudas a pymes y autónomos'.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Lorena Galindo

Concejala de Comercio.